

Fecha de descarga: 15/04/2025

Viabilidad de uso para instalar locales industriales y comerciales

Modificado 24/01/2025Responsable de la información [Unidad de Viabilidad de Usos](#)

Descripción

A través de este trámite se solicita la autorización para la implantación de actividades no residenciales a instalar o existentes, en uno o varios predios en suelo urbano, en función de lo establecido en los Artículos D223.308 y siguientes

Documentación a presentar

- Documentación detallada en [este instructivo](#).
- Informe de alineaciones vigentes para el predio/s
- Certificado Notarial para Viabilidad de Usos (versión febrero 2023)
- Recaudos gráficos, esc. 1/1000, 1/200 en todos los casos. En áreas patrimoniales agregar además a esc. 1/100 (ver especificaciones en instructivo y contenido)
- Fotografías del predio y de sus linderos
- Otros documentos si corresponden
- Antecedentes si corresponden

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 15/04/2025

Paso 1

Completá el [formulario web](#) y adjuntá la documentación mencionada con [firma digital avanzada](#). De ser necesario podés consultar el [instructivo](#) de ingreso en formulario.

Paso 2

Una vez culminado, recibirás un correo electrónico con el número de expediente o las observaciones realizadas. Al finalizar la gestión y previo pago de las reposiciones correspondientes, se enviará correo electrónico con link para descargar el trámite finalizado en formato PDF.

Fecha de descarga: 15/04/2025



Fecha de descarga: 15/04/2025

Tener en cuenta

- Se debe aportar información clara y precisa sobre los padrones involucrados en el trámite, tipo de trámite, destino, antecedentes, detalles de las áreas involucradas, tipología edilicia, personal y turnos de trabajo, proceso, materia prima, maquinarias y combustibles.
- Para consultas técnicas, podés agendar una reunión con el Servicio de Regulación Territorial en el [sitio web correspondiente](#).
- En caso de viabilidad a instalar y no tener certeza sobre datos como personal, horarios, maquinarias, combustibles, etcétera, se deberán estimar con una proyección de dos a tres años para realizar una evaluación razonable.
- Si el emprendimiento requiere ejecución de obras, esto debe declararse en el rubro “a edificar” ya que la viabilidad de uso aprobada es un insumo para la presentación del Permiso de Construcción.
- Para establecimientos existentes que no se ajusten a la normativa urbano territorial vigente, se solicitará el cumplimiento de la misma o la realización del trámite de [Solicitud de Fase A en Régimen General de Suelo](#) en el [Servicio de Regulación Territorial](#), quien evaluará si es posible su autorización.

Fecha de descarga: 15/04/2025

Fecha de descarga: 15/04/2025

Costo

El monto se calcula en función a los metros involucrados en el trámite.

Fecha de descarga: 15/04/2025



Fecha de descarga: 15/04/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/viabilidad-de-uso-para-instalar-locales-industriales-y-comerciales>